

ACTA No. 09

Abril 7 de 2011

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA N° 09

DIA: ABRIL 7 DE 2011
HORA: 9:00 AM A LAS 12.30 PM
LUGAR: SALA CONSEJO DE FACULTAD
ASISTENTES: **Fabiola Restrepo Sánchez**
Decana – Presidenta
Estella López Marín
Directora Programa Administración Financiera
Lucero Serrato Obregón
Directora Programa Contaduría Pública - N
Martha Cecilia Gañan Ospina
Directora Programa Administración de Negocios
James Ramírez Lozano
Director Programa Contaduría Pública -D
Reynaldo Sierra Prieto
Representante Comité de Investigaciones
Helber Aníbal Rojas
Representante de los Egresados
Franklin Cataño Castro
Representante de los profesores
Hernán Celis Rincón
Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum y aprobación del Orden del Día
2. Informe de la Señora Decana, Fabiola Restrepo Sánchez
3. Intervención de la Directora de Postgrados, Profesional Adriana María Flórez, con el fin de realizar aclaraciones respecto a los Programas de Postgrado que se ofertan actualmente.
4. Informe de Asesor de Investigaciones, Ingeniero Reinaldo Sierra Prieto.
5. Estudio de la hoja de vida de la estudiante participante en la convocatoria para Auxiliar de Investigación en el Proyecto N° 503.
6. Correspondencia
7. Correspondencia Informativa
8. Propositiones y Varios

ACTA No. 09

Abril 7 de 2011

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

La Presidenta verificó el Quórum y fue aprobado por los Consejeros el Orden del Día.

2. INFORME DE LA DECANA, FABIOLA RESTREPO SÁNCHEZ

- Informó que el Proyecto Educativo de la Facultad – P.E.F., el cual lleva tres años en construcción, ya que fue entregado por los docentes encargados de su revisión y consolidación; es necesario socializarlo a través de las direcciones de los Programas a los estudiantes y docentes; por lo tanto en este Consejo, se deben dejar establecidas las fechas para los 4 programas de la Facultad, para posteriormente darle la aprobación y el trámite respectivo.*
- Así mismo se refirió al tema de las dos Maestrías, en donde el Consejo académico anterior, fueron aprobadas. Los documentos finales se están elaborando para el envío al Consejo Académico.*
- En relación a la solicitud de unos estudiantes, que aún no han terminado el pregrado, de poder realizar estudios de postgrados, el Consejo Académico no avaló esta propuesta en razón a que contraviene con las disposiciones o normas de la educación, el requisito es tener el título profesional.*
- Se refirió al Foro realizado el día martes 5 de abril, convocado por los estudiantes, en donde la participación fue dentro de los parámetros de respeto. A pesar de la poca asistencia se dio lectura a las propuestas y la opinión sobre ellas, es de aclarar que son importante estos espacios de opinión para la Facultad.*
- Informó la decana que en el Diplomado que está desarrollando el profesor José Heberth Aguirre, llegaran este fin de semana los invitados conferencistas de México, quienes además van a participar en charlas académicas con estudiantes y profesores, lo cual es un apoyo para conformar grupos internacionales.*

Al respecto el profesor James Ramírez consultó sobre la financiación de este diplomado.

La decana respondió que este diplomado funciona de acuerdo a las normas establecidas por la Universidad y la Oficina de Proyección

ACTA No. 09

Abril 7 de 2011

Social, las cuales rigen para todos los diplomados de la Universidad. Además cuenta con el aval del Consejo de Facultad.

Así mismo el profesor Franklin, manifestó que se deben tomar decisiones al respecto, es decir restringir la realización de estos diplomados de aquí en adelante, ya que técnicamente no representan mucho en la parte profesional, la idea es pensar en grande, es decir, en Maestrías, Doctorados, los que se pueden posicionar como propios de la Facultad y además es una apertura al mercado y a la calidad de la Acreditación. Agregó que la realización de un diplomado no suma puntos en la evaluación de hoja de vida a nivel de educación superior

Se refirió al respecto la profesora Lucero que existen algunos diplomados que si es necesario realizarlos, ya que actualizan en temas específicos. Lo que se requiere es una Oficina de Mercadeo que oferte a nivel general, de la Universidad.

Retomó la palabra el profesor James, en cuanto a la necesidad de aclarar quién genera o maneja estos gastos del Diplomado del profesor José Heberth, en razón a que los eventos cortos que la Universidad realice, son avalados por un centro de costos de cada facultad.

Finalmente la decana expresó, que existe un reglamento el cual exige que se tenga un nivel de ingresos necesarios para el reconocimiento de estos Centros de Costos, como es el caso de la Facultad de Ingeniería que cuenta con este Centro, en razón a los ingresos generados por contratos realizados.

La profesora Estella, hizo referencia a que cada programa académico realiza diplomados, con la aprobación del Consejo de Facultad y de la Oficina de Proyección, que son los encargados de analizar el proyecto en lo que respecta a ingresos y gastos. Sugirió que se hace necesario hacer revisiones con detalle a este tipo de diplomados. De todas maneras es recomendable y pertinente realizar algunos diplomados, como también pensar en generar y poner en funcionamiento las maestrías y postgrados propios de la Facultad.

3. INTERVENCIÓN DE LA DIRECTORA DE POSTGRADOS, PROFESIONAL LUZ ADRIANA FLOREZ

Se refirió a la importancia de tener bien claro algunas situaciones que se presentan con los estudiantes de octavo semestre de Administración de Negocios, en relación con los requisitos para ingresar a los postgrados y maestrías. Anotó que los estudiantes de la Universidad, no pueden

ACTA No. 09

Abril 7 de 2011

aspirar a estos programas, de acuerdo a la consulta realizada con el Vicerrector Académico, quien fue enfático en el tema, ya que la Ley 30 es clara en afirmar que ningún estudiante sin terminar estudios de pregrado, pueda realizar estudios de postgrado, hasta tener el título de profesional

La directora Martha Cecilia Gañan, expresó que la información suministrada a los estudiantes no se refiere a la posibilidad de ingresar a programas de postgrado, solamente se les ha sugerido que pueden revisar a partir de octavo semestre la opción de estudios superiores.

Estella López, manifestó que la Ley 30 es clara y precisa en no aceptar estudiantes sin título profesional y la universidad está evitando incurrir en este hecho.

El profesor James, invitó a realizar una consulta al Ministerio, a fin de tener información oficial al respecto., una vez se nos dé respuesta, hacer la aclaración correspondiente con la E.A.N y los estudiantes de Administración de Negocios.

Al respecto se delegó a la Oficina de Postgrados en nombre de la profesional Luz Adriana Flórez, para que realice este trámite ante el Ministerio.

4. INFORME DEL ASESOR DE INVESTIGACIONES

Informó que el día 28 de febrero de 2011, se cerró la convocatoria para presentar proyectos de investigación de acuerdo a la convocatoria N° 02 de la Vicerrectoría de Investigaciones, los cuales serán ejecutados en el año 2012. Se recibieron 8 propuestas en las diferentes líneas y grupos de investigación de la facultad.

De acuerdo a dicha convocatoria los proyectos surtirán procesos ante el Comité de Investigaciones de cada Facultad, Comité de Bioética, Consejos Curriculares y Consejos de Facultad; una vez realizados estos procesos deben ser remitidos a la Vicerrectoría de Investigaciones a más tardar el 29 de julio de 2011. (Anexo cuadro de reporte de proyectos presentados)

5. ESTUDIO DE LA HOJA DE VIDA DE LA ESTUDIANTE ASPIRANTE A AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN EN EL PROYECTO N° 503.

El profesor Reinaldo Sierra, se encargó de revisar la hoja de vida de la estudiante Grey Maillerlyn Morales Cohecha, para Auxiliar de Investigación para el proyecto N° 503 “Formulación de la Estructura Conceptual para el Desarrollo de un Modelo de Contabilidad Ambiental Alternativo al Modelo Internacional IASB,” del docente Carlos Alberto Montes Salazar. Se aprobó y se continúa con el trámite respectivo ante la

ACTA No. 09

Abril 7 de 2011

Vicerrectoría de Investigaciones. Convocatoria que fue publicada por autorización de la decana y del Asesor de Investigaciones, los días del 30 de marzo al 6 de abril de 2011.

6. CORRESPONDENCIA

6.1. *Comunicación del Marzo 28 de 2011, del docente Jaime Torres Laverde, quien presenta renuncia al contrato de labor docente ocasional de tiempo completo del Programa de Contaduría Pública, a partir del día 1° de abril de 2011. Enterados.*

6.2. *MG. 3469 de marzo 29 de 2011 de los directores del Programa Contaduría Pública Diurna y Nocturna, con solicitud de nombramiento del docente Carlos Andrés Vélez Romero, ante la renuncia presentada por el docente Jaime Torres Laverde.*

Ante la necesidad urgente del nombramiento del docente Carlos Andrés Vélez Romero, la decana remitió solicitud al Vicerrector Académico mediante memorando general N° 3501 de marzo 30 de 2011, con la siguiente labor académica: Fundamentos de Derecho (4 horas), Legislación Financiera y Bursátil - D (4 horas), Legislación Financiera y Bursátil – N (4 horas) y Legislación Laboral (4 horas). Labor complementaria : Atención Consultorio Laboral (4 horas).

6.3. *Comunicación terna 16145 de marzo 30 de 2011 de la Profesional Natalia Jaramillo del Área de Gestión Humana, con información relacionada con el procedimiento y formatos de las comisiones (permisos) para el personal docente y administrativo.*

Una vez enterados, los directores solicitaron enviarles esta comunicación, con el propósito de darla a conocer a los docentes para darle aplicación a los formatos de permisos.

6.4. *Comunicación de marzo 31 de 2011 del profesor Rubén Vasco Martínez con concepto sobre producción bibliográfica del docente Juan José Botero Villa, así: “este trabajo tiene relación directa con el Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas”.*

De acuerdo a este concepto, el Consejo aprobó continuar con el trámite respectivo en la Oficina de Asuntos Docentes.

6.5. *Comunicación de abril 4 de 2011 de la docente Irma León Martínez con concepto de la evaluación realizada al proyecto del profesor Carlos Alberto Montes Salazar.*

Es de aclarar que para el análisis y aprobación de este punto, el profesor James Ramírez, se pronunció, declarándose impedido.

Se dio lectura a los conceptos emitidos por las docentes Irma León Martínez y Deicy Arango Medina, de los dos documentos titulados: “Tendencias de

ACTA No. 09

Abril 7 de 2011

la Auditoría Internacional” y “Responsabilidad del Auditor en relación con el Fraude en los Estados Financieros”, autoría del docente Carlos Alberto Montes Salazar, quien solicita ascenso en el escalafón docente a la categoría de Profesor Titular. Se aprobaron los conceptos y se remitirá al mencionado docente, a fin de continuar con los trámites respectivos.

6.6. MG. 3710 de abril 4 de 2011 remitido por la Secretaría General con respuesta al oficio 2575 relacionado con la solicitud de Año Sabático del docente Carlos Alberto Montes Salazar.

Una vez leído el texto de este memorando, también se dio lectura a los artículos 24, 25 y 26 del Acuerdo N° 004 de febrero 25 de 2010 del Consejo Superior, y se acordó enviarles comunicación a los docentes Carlos Alberto Montes Salazar y James Ramírez Lozano, mediante el cual se les informa el contenido de los artículos en mención, es decir que deben estar pendientes de la convocatoria que realice el Consejo Superior.

Nuevamente el profesor James Ramírez Lozano, se declaró impedido para deliberar en esta toma de decisión.

6.7. MG. 3756 de abril 5 de 2011 del Jefe de la Biblioteca mediante el cual remite catálogo para la adquisición de libros.

La decana solicitó a los directores revisar y realizar una preselección, de acuerdo a las necesidades del programa, sobre la adquisición de material bibliográfico.

Al respecto el profesor James manifestó que en años anteriores, ha solicitado a los docentes, hacer llegar en el formato la relación de necesidades bibliográficas, pero este año la Biblioteca no ha remitido dicho formato.

6.8. MG. 3773 de abril 5 de 2011 de la Vicerrectoría de Investigaciones con solicitud de elaborar resolución de nombramiento de la auxiliar de investigación Carolina Salazar Buitrago para el proyecto N° 503 del profesor Carlos Alberto Montes Salazar.

Se aprobó elaborar la resolución correspondiente a este nombramiento a partir de la fecha.

6.9. Comunicación de abril 5 de 2011 del profesor Carlos Evelio López Ceballos, con solicitud de información sobre la petición de apoyo económico para continuar con estudios de Maestría en Gestión Empresarial.

Se aprobó esta solicitud, una vez se realice consulta sobre la disponibilidad presupuestal de la Facultad y si cumple requisitos según el Plan de Desarrollo.

7. CORRESPONDENCIA INFORMATIVA

ACTA No. 09

Abril 7 de 2011

7.1. *Comunicación de abril 1° de abril de 2011 de la estudiante Jennifer Arcila Ospina adscrita al programa de Contaduría Pública, quien solicita autorización para continuar con sus estudios.*

Los consejeros recomendaron enviarle comunicación a la estudiante, informándole que el trámite de reingreso lo debe solicitar ante la Oficina de Admisiones y Registros.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

8.1. *La decana se refirió a la solicitud realizada por la Oficina de Asuntos Docentes, relacionada con la pertinencia de unos textos, los cuales fueron enviados a los programas correspondientes para su concepto. A la fecha la Jefe de la Oficina de Asuntos Docentes, nuevamente solicitó dar respuesta, y en razón a que el Consejo de Facultad fue quien inició el proceso, por la no existencia de Consejos Curriculares cuando se inició el proceso.*

Los profesores Hugo Osorio y Jorge Humberto Ramírez, hicieron llegar los Microcurrículos sobre: Gestión de la Calidad y Gestión del Talento Humano, respectivamente.

El director James Ramírez informó, que es preciso ajustarse a la norma, es decir son los Consejos Curriculares quienes se apropien de estos temas y conceptos, es decir no son los mismos docentes autores de estos libros.

En el caso de la docente Maribeth Arrubla, el profesor James no tiene la competencia para evaluar estos microcurrículos.

En el caso de la evaluación de los textos del profesor Jorge Humberto Ramírez, la decana se declara impedida por estar en época de campaña.

El profesor Franklin recomendó una reunión con los directores que tienen a cargo estos Microcurrículos y elaborar una comunicación a la Oficina de Asuntos Docentes. Para tal fin se requiere de las comunicaciones anteriores, así como del Acta del Consejo de Facultad en donde consta la remisión de estos temas a los evaluadores.

8.2. *La directora Lucero Serrato, se pronunció ante el proceso que se ha venido haciendo con los estudiantes que se encuentran elaborando trabajos de grado, es decir los estudiantes en continuidad, quienes deben presentar cada semestre un informe, en el caso de no hacerlo, el sistema lo excluye, y lo declara estudiante inactivo, además en el estado académico la asignatura le aparece con nota de cero (0.0.), contrario a lo que establece el Estatuto Estudiantil, ya que el trabajo de grado se encuentra como asignatura dentro del plan de estudios, y los estudiantes cuentan con un plazo de tres (3) años para terminar su trabajo. La decana agregó que se debe actuar según lo reglamentado por el Estatuto Estudiantil, ya que existe una dualidad de normas.*

ACTA No. 09

Abril 7 de 2011

El profesor Franklin, recomendó elaborar un oficio a la Oficina de Admisiones y Registros, recordándoles que no son autónomos para colocar notas, son los docentes quienes tienen esa autoridad. Igualmente se debe mencionar el respeto que deben brindar los funcionarios de esta dependencia para con el resto de los empleados de la institución, es decir no deben ofrecer un trato personal, sino institucional.

Igualmente el profesor James, invitó a un diálogo de conciliación, con la Jefe de la Oficina de Admisiones y Registros, y manifestarle que hay descontento por el maltrato recibido por parte de sus funcionarios, es necesaria una aclaración al respecto, a fin de evitar posteriores reclamaciones jurídicas por parte de los estudiantes afectados con este procedimiento.

8.3. La directora de Administración de Negocios Martha Cecilia Gañan, presentó ante los Consejeros el tema relacionado con las Electivas Complementarias, más concretamente el caso de Inglés. Es preciso establecer la parte de capacitación docente para el próximo semestre poder realizar un curso en el área de inglés.

Igualmente se puede programar un curso para formación de tutores, con el aval del Consejo Académico, según el Acuerdo N° 018.

Con el profesor Carlos Alberto Villegas se realizó una revisión a la propuesta de la Especialización del programa de Negocios, lo que requiere para el próximo semestre realizar convocatoria docente para cubrir el espacio del proceso investigativo, adelantado por la docente Sandra Lucía Aguirre, quien renunció.

Al respecto la decana realizará los trámites correspondientes a la convocatoria de docentes Ocasionales.

La profesora Martha Cecilia, agregó con relación al convenio suscrito con el CIREM, se va a revisar cuáles proyectos se van a ejecutar, a fin de trabajar desde allí los proyectos financiados, lo cual representa un buen aporte para los estudiantes del programa de Administración de Negocios.

Con respecto al libro sobre Administración Financiera, de acuerdo a las consultas realizadas, este texto le llegó a los estudiantes una vez terminada la tutoría, como consecuencia de ello los estudiantes, no alcanzaron a desarrollar de manera satisfactoria la asignatura.

Informó además, que la docente Luz Marina Botero, concursó y ganó como docente para el cread de Armenia, pero por varios motivos se nombró en la ciudad de Pereira, pero por inconvenientes familiares no ha podido asistir a las tutorías. Igualmente sucede con el docente Héctor Fabio Montes, quien renunció, por lo tanto se requiere también del nombramiento de un abogado.

8.4. La directora de Administración Financiera, Luz Stella, comentó sobre la novedad de la renuncia presentada por el docente ocasional de tiempo completo Jaime Torres Laverde, la cual se debe reportar a la Vicerrectoría

ACTA No. 09

Abril 7 de 2011

Académica y la necesidad de su nombramiento como catedrático, de tal manera que se conserven los espacios académicos, para los que fue programado en la metodología a distancia.

8.5. *La profesora Lucero, da lectura a dos comunicaciones enviadas por los estudiantes Luis Miguel Hurtado y Diana Patricia Santacruz, quienes solicitan reingreso para continuar con sus estudios.*

Desde la secretaría de la facultad, se le informará a los estudiantes en mención, que deben realizar el trámite respectivo ante la Oficina de Admisiones y Registros.

8.6. *El director James Ramírez informó que la docente Olga Inés Ceballos, se llevó a cabo un análisis estadístico, pero la propuesta es que se pueda realizar un análisis por competencias y posteriormente presentarlas con buenos argumentos.*

8.7. *En este punto, siendo las 12:30 del medio día, se suspende la sesión y se reinició a las 2:30 pm., con la comunicación del Juzgado 4º, recibida vía correo electrónico, a la cual la decana dio lectura*

Al respecto retomó la palabra la directora Lucero Serrato, e informó de la necesidad de dar respuesta al derecho de petición de los señores Adrian Fernando Castro y Yamile Ríos González, quienes solicitaron la nota aprobatoria al trabajo de grado titulado: “Compilación de la información contable y financiera requerida para la toma de decisiones de inversionistas, asesores tributarios, organismos financieros, otorgantes de crédito, administradores, revisores fiscales y auditores, tanto internos como externos de las pequeñas y medianas empresas en el Departamento del Quindío”. Los mencionados estudiantes consideran, que una vez entregado el Trabajo de Grado, se pueden graduar, sin tener en cuenta las observaciones de los jurados y del director de trabajo; es importante hacerles claridad a los estudiantes ante esta situación.

El profesor Reinaldo enfatizó, de que al estudiante se le debe hablar de manera concreta y real, en el momento de la sustentación del trabajo de grado.

El profesor Franklin, continuó así mismo manifestando que se debe dejar a un lado el paternalismo, si realmente el trabajo no llena los requisitos, pues se le informa claramente al estudiante y darle a conocer inmediatamente la calificación obtenida. No se debe permitir que estudiantes de baja calidad académica, lleguen a término de la carrera.

Agregó Hernán Celis, que en relación con este tema se han violado los parámetros legales tanto a nivel de estudiantes como de los docentes, se vienen presentando muchas irregularidades, es recomendable tener exigencias para la selección de los jurados.

ACTA No. 09

Abril 7 de 2011

Así mismo el profesor James, propuso que desde la coordinación de proyectos, se apliquen las exigencias para con los jurados y directores, es decir, en el momento de las sustentaciones y de la calificación, es requisito que estén todos presentes, los jurados (3) y el director, es necesario dar aplicación al Reglamento de Trabajos de Grado. Con el agravante de que las actas de sustentación no aparecen con las firmas de todos los que intervinieron en la sustentación. En el caso que nos ocupa, el profesor Ramiro Parra, no firmó el acta de sustentación del trabajo de grado de los estudiantes referidos en este caso.

A propósito del tema, algunos estudiantes han expresado no conocer el proceso de graduación, se le informó que en la página de la Universidad se encuentra de manera completa. Igualmente se debe emprender una campaña de información a los estudiantes que van a realizar Trabajo de Grado (8º semestre).

En cuanto se refiere al tema de Trabajo de Grado, informó la directora Estella, que es recomendable en el momento de asignarle a los docentes la carga académica, otorgarles un estímulo por esta dedicación, se requiere de unificar todos estos criterios de estímulos a docentes catedráticos, ya que los docentes ocasionales tienen el derecho a la descarga académica por trabajos de grado, teniendo en cuenta además de que se cuenta con el presupuesto para tal fin.

Con la suficiente ilustración, se procedió a decidir sobre este derecho de petición tutelado y por mayoría, con salvamento de voto del Director James Ramírez, se aprobó dar la siguiente respuesta: “En acatamiento del artículo primero de la Sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Penal del Circuito con funciones de conocimiento, tomó la decisión de no acceder a lo solicitado por Ustedes y no obtendrán la nota aprobatoria hasta que el trabajo en mención no sea debidamente corregido, atendiendo las correcciones del jurado evaluador, en el oficio del 3 de noviembre de 2010, del cual se anexa copia”.

8.8. La directora Martha Cecilia, explicó que el docente Juan Carlos Vélez, desde el semestre anterior está a cargo del proceso de los ECAES, con los estudiantes de presencial, ya que con los estudiantes de distancia no se logró llevarlo a cabo. Solicitó asignar a un docente para hacer este tipo de simulacros con los estudiantes de distancia.

Igualmente la directora de Administración Financiera, Estella López solicitó realizar este simulacro de las Pruebas del Saber, requiriendo la programación de un docente para adelantar esta actividad.

FABIOLA RESTREPO SÁNCHEZ

Decana – Presidenta

ACTA No. 09

Abril 7 de 2011

ESTELLA LÒPEZ MARÌN

Directora Programa Administración Financiera

LUCERO SERRATO OBREGÒN

Directora Programa Contaduría Pública Jornada Diurna

MARTHA CECILIA GAÑAN OSPINA

Directora Programa Administración de Negocios

JAMES RAMÌREZ LOZANO

Director Programa Contaduría Pública Jornada Diurna

REYNALDO SIERRA PRIETO

Representante Comité de Investigaciones

FRANKLIN CATAÑO CASTRO

Representante de los Profesores

HELBER ANIBAL ROJAS

Representante de los Egresados

HERNAN CELIS RINCÓN

Representante de los Estudiantes